



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

Montevideo, 19 de setiembre de 2024

Sra. Directora General de Salud,
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia al acceso de información 3/6101/2024 que solicita:

- *“Listado de registro de domisanitarios, alimentos y cosméticos, al día de la fecha, en formato excel, nombre registrante de la empresa, nombre comercial del artículo, formula y fecha”*

El Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios informa el listado que se adjunta mediante link a nube msp: <https://apps.msp.gub.uy/nube/index.php/s/NBHJs8XbQ4wBVS7>

Se aclara además que el listado es el registro hasta el 19.09.2024 y, destaca que todos los días se registran nuevos productos.

Unidad de Información

Enviamos link actualizado, al ingresar pueden acceder con la contraseña "MSP2024"

<https://apps.msp.gub.uy/nube/index.php/s/NBHJs8XbQ4wBVS7>



Montevideo, 09 de octubre de 2024.

Director General de Secretaría

Ref. N.º 12/001/3/6101/2024.-

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

Información solicitada: se solicita listado de registro de domisanitarios , alimentos y cosmeticos, al dia de la fecha, en formato excel, nombre registrante de la empresa, nombre comercial del articulo, formula y fecha.
saludos cordiales

Consultada la Direccion General de Salud, cuyo informe luce adjunto a estos obrados a fojas 7 y 11, se sugiere hacer lugar a la solicitud de información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

Considerando que la solicitud se formuló conforme al procedimiento establecido en la norma (Ley 18.381 - art. 13 y ss.), y no se encuentra declarada como reservada o confidencial.

Se recomienda hacer lugar al pedido de Acceso a la Información Pública de forma total, corresponde notificar al interesado las fojas 7 y 11, la correspondiente resolución.

Ministerio
de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita acceder al listado de registro de domisanitarios, alimentos y cosméticos a la fecha, detallando nombre de la empresa registrante, nombre comercial del artículo, fórmula y fecha; **CONSIDERANDO:** I) que corresponde acceder a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada
al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-6101-2024
MO